

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

INMOBILIARIA SAN PATRICIO HECHO ESENCIAL Inscripción en el Registro de Valores N° 837

Santiago, 30 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

REF.: Comunica acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, debidamente facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria San Patricio S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar a usted el siguiente hecho esencial:

Que con esta fecha, 30 de abril de 2021, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó una modificación de los estatutos de la Sociedad, en el sentido de autorizar la celebración de las juntas de accionistas y sesiones de directorio a través de medios tecnológicos remotos y sistemas de votación a distancia.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Iván Marinado Felipos
Gerente General
Inmobiliaria San Patricio S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores